

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de mayo de 2012, acordó el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación individualizada, resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación (SAU-2).

Se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 31 de mayo de 2012.—El alcalde en funciones, Juan Pedro Sanz García.

(02/4.692/12)